

Sobresede



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2024-Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 27 MAR 2024

RESOLUCIÓN N° 072

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5500-40-24. Registro Unidad Superior. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Caratulado: Subs. de Educ Disruptiva, Innov. e Invest. S/Decl. de Int. "Jornada de Atelier en Educación Disruptiva"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, resulta necesario generar espacios de encuentro entre docentes y formadores que trabajan en contextos complejos, como encierro, educación domiciliaria y hospitalaria, para contribuir y enriquecer las prácticas con el enfoque de la Educación Disruptiva;

QUE, es menester conocer los principios de la educación disruptiva; como asimismo generar estrategias específicas para poder enriquecer sus prácticas situadas según los contextos en los que trabajan; gestionar los elementos que hacen a la educación emocional para promover entornos educativos conscientes y empáticos;

QUE, es necesario también familiarizarse con herramientas para la creación de materiales educativos digitales y analógicos basados en el juego y la gamificación;

QUE, la Ley VI-N°212 de Educación Disruptiva: es entendida como el conjunto de acciones, estrategias y metodologías de enseñanza, que permiten la introducción de avances e innovaciones con miras a la transformación de los procesos educativos, mediante las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y los usos que se desarrollan en el ámbito de la educación y la comunicación;

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la Ley VI-N°294 de Creatividad Espacial, se concibe como una herramienta lúdico-didáctica que acerca elementos de la arquitectura a los estudiantes para desarrollar su creatividad y estimular su pensamiento crítico y modificador innato, en relación al mundo material y a los objetos que lo conforman, potenciando a la escuela como agente de cambio de la realidad del individuo;

QUE, la Ley VI-N°209 de Educación Emocional: es entendida como el proceso de enseñanza y aprendizaje de las habilidades y competencias emocionales y sociales, como: autoestima, autoconciencia, empatía, perseverancia, autoconocimiento, autocontrol y el arte de escuchar entre otros;

QUE, a fojas 37, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión y dejando al buen y elevado criterio de las autoridades superiores, Aprobar y Auspiciar la Jornada semipresencial "Atelier de Educación Disruptiva", a desarrollarse de mayo a noviembre del presente año, organizada por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especiali

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
ROXANA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



072

27 MAR 2024

Linari
Prof. ROSANA LINARI
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

zaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Mariana Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fojas 40, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, opina que corresponde el dictado del Instrumento Legal pertinente de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto administrativo a sancionarse.

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE la Jornada semipresencial "Atelier de Educación Disruptiva", a desarrollarse de mayo a noviembre del presente año 2024, organizada por la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Educación, el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, el Consejo General de Educación y la Junta de Clasificación y Disciplina – ambas Ramas y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Aranda
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lopez
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



ES FOTOCOPIA FIEL
JOYONA BEATRIZ MAY
Jefa Departamento Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones